

## **MODELO 1. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS**

TIPOS DE OBRAS	(Marcar con una X)				
Obras de edificación de nueva construcción de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, tales como casetas de acometidas o instalaciones similares, con las dimensiones imprescindibles para el uso al cual se destinan, que no tengan, de manera eventual o permanente, carácter residencial ni público.					
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR					
APELLIDOS Y NON	ИBRE O RAZÓN SOCIAL				
DNI/CIF	DIRECCIÓN				
C.POSTAL	MUNICIPIO				
TELÉFONO	FAX				
CORREO ELECTRÓNICO					
DATOS PERSONA	LES DE LA PERSONA REPR	ESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NON	ИBRE				
DNI/CIF	DIRECCIÓN				
C.POSTAL	MUNICIPIO				
TELÉFONO	FAX				
CORREO ELECTRÓ	NICO				
DATOS A EFECTO	S DE NOTIFICACIONES				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
DNI/CIF	DIRECCIÓN				
C.POSTAL	MUNICIPIO				
TELÉFONO	FAX				
CORREO ELECTRÓ					
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)					
DATOS DE LAS OBRAS					
BREVE DESCRIPCI	ÓN	_			
	E EJECUCIÓN MATERIAL DE	LAS OBRAS			
DIRECCIÓN					
C.POSTAL	CORREO ELEC	CTRÓNICO			
TELÉFONO	REF. CATAST	REF. CATASTRAL			
DECLARACIÓN JURADA					
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al					
•	_	nto insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell			
Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)					

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)			
	Acreditación de representación (sólo si es el caso)		
	Plano de situación de la actuación		
	Descripción suficiente y presupuesto estimado de la actuación		
	Indicación del plazo de ejecución de la actuación:		
	(máximo 2 años)		
	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida		
	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte		
	exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia		
	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y		
	sectorial que resulte de aplicación		
	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el		
	acto suponga la ocupación o la utilización de éste		
	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación		
	afecte un elemento común		
	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y		
	tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos		
	residuos.		
	Acreditación del depósito de la fianza necesaria (1)		
	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras (2)		

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- NO necesitan proyecto según la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (LOE).
- <u>NO</u> afectan a edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en catálogos municipales de protección, ni a edificios construidos con anterioridad al año 1.956.
- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de	e	de
	Firma	

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

## ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.